

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

496 *URBANIZACIÓN CASAS NUEVAS BURGUILLOS DE TOLEDO, S.L.U.*

El Socio Único de la Compañía A.Y.J. Corredores de Fincas, S.L., adoptó el 25 de noviembre pasado en los términos del artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital el acuerdo de reactivación de la Sociedad disuelta, al haber desaparecido la causa de disolución. En consecuencia a los efectos del número 4 del artículo citado se pone en general conocimiento que los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en la Ley para el supuesto de reducción de capital y de fusión. A tal efecto se concede a cualquier interesado el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio para el ejercicio del derecho de oposición. Este anuncio se publica en el BORME y en un diario de los de mayor circulación de Madrid donde radica el domicilio social, conforme ordena el artículo 319 de la LSC.

Madrid, 27 de enero de 2016.- El Administrador Solidario, Jesús Arroyo García.

ID: A160003956-1